

Guayaquil, 08 de Junio de 2010

Señores Accionistas

CARMIGNIANI & PEÑA ABOGADOS S.A. CARPELAW

Presente.

Señores Accionistas.

En mi calidad de Comisario de la Compañía, debidamente designado por la Junta General de Accionistas y conforme lo dispone al artículo 231 de la Ley de Compañías, pongo en su consideración el presente informe de las funciones de control desempeñadas durante el ejercicio económico 2009.

Dentro del programa de revisión de la contabilidad se realizó una serie sistemática de pruebas selectivas a libros, anexos, caja, cartera y demás soportes contables, así como también la evaluación de las actividades de control interno que permiten garantizar la integridad de los bienes sociales de la empresa; encontrando razonabilidad en los registros contables con que se presenta la situación financiera de la empresa

De los periódicos exámenes efectuados a los libros sociales, tales como libro de actas y expedientes, de títulos y talonarios; y, acciones y accionistas, se concluyen que se llevan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y debidamente custodiadas, ya que la labor del interventor de la compañía ha tenido un efecto positivo en este punto.

En mi opinión, los balances y demás documentos de gestión contable, cortados al 31 de diciembre de 2009, reflejan la situación financiera de la compañía, así como el resultado de sus operaciones durante el practicado ejercicio económico. Por otra parte, el personal administrativo adopta las acciones necesarias para el desarrollo del objeto social de la Empresa y dan cumplimiento a las disipaciones de la Junta General de Accionistas.

Agradezco la confianza asignada por los señores accionistas y por los administradores, quienes colaboraron de la mejor manera para facilitar la realización de mis funciones .

Atentamente


Econ. **RICHARD FERNÁNDEZ A.**
COMISARIO

